

**C O P I A**

DECLARA VACANCIA DE CARGO DIRECTOR  
DEL COLEGIO JESUS ANDINO Y AUTORIZA  
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.

CODEGUA, 04 de Noviembre de 2015.-

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE  
SIGUE:

**CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de contar con establecimientos educacionales dirigidos por Directores seleccionados según los mecanismos establecidos en el Art.Nº31 bis y siguientes del DLF N°1, Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.

2.-El Decreto N°001672/2015 SIAPER-Educación, que aprueba renuncia voluntaria de don Víctor Mauricio González Becerra al cargo de Director del Colegio Jesús Andino a contar del 01 de Septiembre de 2015.

3.-La hoja de envío N°002082 de Alcaldía, donde autoriza al Departamento de Educación realizar el llamado a concurso de Docencia Directiva vacante del Colegio Jesús Andino.

**VISTOS:**

1° El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2° Las facultades conferidas por la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. 1/19704 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del día 03 de Mayo de 2002.

3.- Lo establecido en los artículos 1° y 4° transitorios de la Ley N°20.501 de 2011 sobre Calidad y Equidad de la Educación.

4.- La Ley 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO N° 096 /2015 (Educación)**

**1.- DECLARESE** vacante el cargo de Director del Colegio Jesús Andino a partir del 01 de septiembre de 2015.

**2.- AUTORIZASE** llamado a Concurso Público de Antecedentes de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 bis y siguientes del DFL N°1/96 modificado por la Ley N°20.501/2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIA PAOLA SILVA ZUÑIGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
AMSG/CPSZ/TRCH/ccce.



ANA MARIA SILVA GUTIERREZ  
ALCALDE

